

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 10 de marzo de 2014, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2014.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de enero de 2014.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2014.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero de 2014.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de enero de 2014.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero de 2014.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 10 de marzo de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Handwritten signature]

D. EN A.P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature]

M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL

[Large handwritten signature]

MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ
FLORES

EL SECRETARIO TÉCNICO

[Handwritten signature]

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 10 de marzo de 2014.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

6

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, 10 de marzo de 2014.

Versión Estenográfica de la Continuación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy buenos días.

En términos de lo que disponen los artículos 1.8, fracción I; y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a reanudar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, misma que dio inicio el pasado 27 de febrero del presente año.

Le pido para ello, señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaratoria de existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Juan Salvador Ventura Hernández Flores. (Presente)

En representación del Partido Acción Nacional, el licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

En representación del Partido Revolucionario Institucional, el contador público Carlos Omar Chávez García. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Hernández. (Presente)

En representación del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

En representación del Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

En representación del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

Y de la Dirección de Administración, el contador público Héctor Esquivel Jaimes. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto que se han mencionado, y los representantes de los partidos políticos que igualmente se han mencionado.

Acaba de integrarse con nosotros el licenciado Emanuel Cruz Romero, en representación del Partido del Trabajo. Bienvenido, Emanuel.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

En virtud de que existe el quórum legal para sesionar, siendo las 11:21 horas de este 10 de marzo de 2014, declaro formalmente la reanudación de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, pidiéndole al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

Antes de proceder a dar lectura, le informo que se integra con nosotros el Consejero Jesús Jardón Nava, Consejero integrante de esta Comisión. Bienvenido, Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido, Consejero.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de febrero del 2014.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de enero de 2014.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de enero de 2014.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero del 2014.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de enero del 2014.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero de 2014.
9. Presentación y discusión de la propuesta de modificación al artículo 1.46, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y, en su caso, aprobación del acuerdo IEEM/CVAAF/001/2014, proyecto de reforma por el que se modifica la fracción VII, del Acuerdo 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
10. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Les comento a los integrantes de esta Comisión que queda a consideración de ustedes el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

Señor representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, de nueva cuenta, a todos.

Nada más es hacer una aclaración, porque ésta es una reanudación y me quiero suponer, salvo otra cosa, porque no estuvimos aquí, y esa sería la pregunta, no sé qué pasaría con la pasada sesión que se convocó a la sesión de fecha 27 de febrero, porque si estamos reanudando necesariamente se tuvo que dar lectura al orden del día y en qué punto se suspendió, preguntaría a la Secretaría, señor Presidente, porque eso sería de procedimiento; porque no podemos precisamente aprobar lo que ya se tuvo que haber aprobado. Nada más ése sería el cuestionamiento.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario Técnico, por favor dé respuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no.

En la pasada sesión convocada para tal efecto, se suspendió la sesión antes de dar lectura al orden del día, por eso es que ahora estamos comenzando con el procedimiento normal y dando lectura al orden del día.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Fue de esa forma, señor representante.

En respeto al interés de los partidos de reunirnos con los consejeros y en consulta con los señores consejeros presentes, los dos que me acompañan también esta mañana, se acordó no dar lectura al orden del día, para que en la reanudación de esta sesión ustedes escucharan plenamente los puntos que se iban a tocar. Es de esa forma entonces.

Les preguntaba: ¿Si alguien desea hacer alguna observación adicional o incluir algún tema en asuntos generales?

De no ser así, señor Secretario Técnico, consulte a los señores representantes de partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso.

Gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Como lo dispone el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra este orden del día le pido, señor Secretario, pregunte a los integrantes de esta Comisión si hay consenso y aprobación de los consejeros para dispensar la lectura de dichos documentos.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Desahogue, por favor, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señores integrantes de la mesa, existe algún comentario con respecto al Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2014.

Si no hubiese comentarios u observaciones, le pido, señor Secretario, recabe el consenso de los representantes de partido político y la aprobación de los señores consejeros, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de febrero del 2014 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de febrero del 2014, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el número cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de enero del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Gómez Guerrero, para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenos días a todos ustedes.

Con relación a la presentación del Programa Anual de Actividades 2014, correspondiente al mes de enero, el cual fue aprobado el día 13 de agosto del 2013 por el Consejo General, mediante acuerdo IEEM/CG/67/2013, me gustaría comentarles que el Programa Anual de Actividades 2014 –tal como consta en el documento que ustedes tienen a la vista– quedó conformado por 63 proyectos específicos que engloban las 13 líneas del Instituto, una por área, y que se integra con 402 actividades, de las cuales 351 son cuantificables y 51 no son cuantificables debido a que en su mayoría se trata de servicios o solicitudes de terceros.

Igualmente, de estas 402 actividades, 181 actividades cuentan con presupuesto asignado y en las 221 actividades restantes no tienen un presupuesto determinado como tal. Ahí encontrarán un recuadro de esta descripción que les acabo de hacer.

Y respecto al avance en el mes de enero, de las actividades programadas que han iniciado, son 208; 10 actividades están concluidas, mismas que se encuentran descritas en el recuadro de la parte de abajo y ahí refiere a qué proyecto y a qué actividad en específico se refiere; 183 actividades se iniciarían en los meses de febrero a diciembre y una actividad se encuentra desfasada, la misma que está descrita en el recuadro de la parte inferior, que refiere a la gestión y atención de los recursos humanos, elaborar el tabulador de sueldos del Instituto y que nos refiere que esta actividad está pendiente a la aprobación del presupuesto por parte del Consejo General.

Sería cuanto, señor Consejero, señores integrantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor representante.

Queda a consideración de ustedes este informe.

Antes, le pido al señor Secretario dé cuenta de quien se suma con nosotros a la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se suma con nosotros el licenciado César Severiano, del Partido Movimiento Ciudadano, a quien le damos la bienvenida.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

Está a consideración de ustedes el informe.

El señor representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Es una pregunta de forma para el licenciado Osvaldo. En virtud del taller que tuvimos, la nueva modalidad de cómo se van a presentar ahora los informes por parte de las dependencias, preguntar si ya en este informe de enero vendría modificado el formato o abundar sobre ese sistema.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le pido al señor representante de la Secretaría Ejecutiva dé respuesta, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, licenciado Javier.

Comentarles que tal como refiere el propio documento, estamos haciendo referencia al aprobado en agosto de 2014.

Yo sería lo que tendría que platicar, ya una vez que sea aprobado por el Consejo General las modificaciones de este programa bajo la metodología del marco lógico, que fue lo que estuvimos platicando en el taller, con el Presidente y el señor Secretario de la Comisión, si para el mes de febrero, que vamos a rendir ya a finales de este mes, lo haríamos bajo la modalidad que apruebe el Consejo, porque prácticamente ahora que veníamos nosotros ya las áreas nos están remitiendo el informe de febrero tal como lo tenemos aprobado, o bien esto lo haremos a partir de marzo, que para mí sería lo ideal que lo hagamos a partir de marzo y todavía febrero se rinda de esa manera, porque así se trabajó en marzo, sería cuando se apruebe la modificación.

Y eso sí va a cambiar sustancialmente, y les rogaría que ahí platicando con el Presidente y el Secretario, y seguramente con los demás consejeros integrantes de la Comisión, nos digan qué método seguimos, si a lo mejor en la sesión que corresponda a marzo, al informe de marzo, que sería en abril, hacemos una presentación de cómo quedó esa modificación y cómo lo evaluaríamos ahora por parte de esta Comisión, qué sería la parte que conocería esta Comisión y qué sería la parte que iría a aquel sistema de evaluación del desempeño para efectos programáticos que ahora marca las reformas a la Ley Hacendaria, Presupuestal y Programática. Esta parte queda clara que es aprobada en agosto del 2013.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bueno, como lo está comentando el representante, se aprobó en agosto de 2013, los meses que siguieron no hubo capacitación abundante sobre el presupuesto basado en resultados.

El presupuesto que puede aprobar el Consejo este fin de semana tiene ya ese contenido, y si como lo ofrece el representante de Secretaría Ejecutiva, el mes que viene, que es el mes de abril, pudiéramos nosotros tener una representación que nos dé claridad a todos cómo queda, a la luz del marco lógico del presupuesto basado en resultados, y si sufrirán los reportes también modificaciones, pues no tendríamos inconveniente en aceptarlo, si los partidos políticos también lo tienen así a bien, que el mes que viene podamos escuchar esa presentación, si el Consejo aprueba el presupuesto este fin de semana se dieran las cosas para que todo continúe dentro de la programación adecuada.

Le pregunto al licenciado Escalona si le parece correcto y si además los partidos y consejeros aceptamos que se dé esta presentación en la sesión ordinaria de abril, entiendo. ¿Les parece correcto?

Lo haríamos de esa forma entonces, a respuesta de la Secretaría Ejecutiva al señor representante del PRD.

Y sigue estando a consideración de ustedes este informe.

Si no hubiese más comentarios respecto del punto, lo tendríamos por rendido, instruyendo al señor Secretario para que remita el informe al Consejo General, como lo dispone el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le pido, señor Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el cinco, y corresponde a la presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para lo cual le damos el uso de la palabra al Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de dichos Estados Financieros... Perdón, y a su representante de esta mañana, el licenciado Héctor Esquivel Jaimes, que nos acompaña.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Hoy vamos a presentar los Estados Financieros del mes de enero del año 2014, para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, y así como lo establecen los artículos 24, 62 y 63 de nuestra normatividad.

Los Estados Financieros que estamos presentando son preliminares al mes de enero, y quiero pedir una disculpa por haberlos entregado un poco a destiempo, no nos vuelve a pasar.

Estuvimos esperando la instalación del sistema Progress por parte del gobierno y llegó los últimos días del mes de enero, por eso fue que nos retrasamos un poco. No va a volver a pasar.

También al 31 de enero se ejerció un 8.42 por ciento del presupuesto total, estamos hablando de los 645 millones que nos otorgó el gobierno del estado.

Y se ejercieron de la siguiente manera: Del Capítulo 1000 fue un 10.46 por ciento; del 2000, un 0.29 por ciento; del Capítulo 3000, un 2.60 por ciento; del 4000, que es el de financiamiento, un 7.80 por ciento; del 5000 no ejercimos hasta el momento, y del Capítulo 9000, un 27.98 por ciento. Éstos son los adeudos que quedan del año anterior y que se tienen que pagar los primeros tres meses de este año.

En la cuenta de deudores diversos, les comento que el OSFEM ha estado muy al pendiente de que nuestros deudores no pase mucho tiempo sin que nos comprueben, están poniendo mucha atención en deudores diversos y es por eso que ahora lo único que queda es un saldo de la licenciada Alma Patricia Sam, que les dimos para el emplacamiento de vehículos, y de la enajenación que hicimos de los vehículos es el saldo que queda de deudores.

En la parte última se ven los vehículos que se han vendido. Fueron 133 unidades, de lo que nos queda de recuperar es un millón 118 mil 541 mil pesos y obtuvimos 323 mil 663 pesos de interés financiero de los recursos que invertimos, los recursos del Instituto.

Les comento rápidamente que terminó la auditoría externa el día 28 de febrero y en una sesión próxima van a venir a presentar los dictámenes presupuestales y financieros. Ya se entregaron estos dictámenes, ya los tenemos nosotros, ya nada más será que se los presenten a ustedes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias al contador Esquivel por la presentación.

Estaba ahora comentando con uno de mis asesores acerca de si incluso la presentación capitular de esta mañana ya es con el presupuesto basado en resultados, si ha cambiado el formato por relación a lo que nosotros teníamos como presentado en meses anteriores, teníamos Capítulos del 1000 al 5000 y luego el Capítulo 6000, que no se utilizaba anteriormente, y ahora tenemos el Capítulo 9000 integrado en el nuevo presupuesto, ya de hecho una nueva presentación. ¿Es así, contador?

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES: Sí, eso se refiere al Capítulo 9000, a las ADEFAS, que es todo lo que tenemos pendiente de pagar del año pasado y que tenemos que cubrir en estos tres primeros meses del año.

El Capítulo 6000 no existe en este presupuesto, que era obra pública.

El 5000 no se ha ejercido, pero es bienes muebles, que sí vamos a comprar en este año.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Okey, ahí está una aclaración también, Javier, en relación a que ahora ya vienen cosas nuevas.

Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Se me adelantó, Presidente, muy bien.

Inclusive preguntar o sugerir al representante de la Dirección de Administración lo siguiente:

En virtud de las anteriores participaciones que he tenido en las anteriores sesiones, he sido muy enfático en la forma de informar, por eso la pregunta anterior al representante de la Secretaría General.

Sugerir que en esta parte, a lo que ya ha hecho referencia el Presidente de la Comisión, y evidentemente conforme a la nueva normatividad poder ir conociendo por ejemplo las metas alcanzadas, porque aquí, por ejemplo del Capítulo 1000, dice que efectivamente se ejerció un 10 por ciento, pero a lo mejor pudiéramos agregar en esta nueva forma del presupuesto basado en resultados, si no las actividades, pero sí el porcentaje de qué resultados se van obteniendo hasta este informe preliminar, sólo si está dentro evidentemente de la normatividad nueva.

Es duda, porque evidentemente nos vamos a enfrentar a un nuevo esquema, ya nos lo han expuesto muy detalladamente, contamos ya con los documentos al respecto.

Sólo lo quiero preguntar de forma esquemática, creo que nos pudiera ayudar a todos ir conociendo efectivamente lo que se ejerció, pero también en base al presupuesto por resultados qué porcentaje de resultados vamos cumpliendo.

Esa sería mi propuesta, mi sugerencia, reitero, siempre y cuando no altere la normatividad que se está ahora implementando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: La pregunta es, como lo dice el marco lógico, de ese carácter. Si los capacitadores fueron muy enfáticos en que una de las razones del presupuesto basado en resultados es que observe la institución los resultados que se van obteniendo de la aplicación presupuestal, se impone un comentario acerca de cómo se puede reflejar eso en los informes mensuales. Me parece bastante natural.

La pregunta me parece muy lógica y vamos a refrendar también esa petición para que las áreas puedan tomarlo en consideración y verter algún comentario al respecto, qué habrá en los informes si el presupuesto se basa en resultados.

Damos el uso de la palabra, como lo ha solicitado, el señor Consejero Jesús Jardón. Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTR. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Me parece que la percepción que tiene Javier Rivera respecto de este problema va incluso más allá de la propia duda que él manifiesta.

Creo que el problema es más complejo aún de lo que en principio estamos tratando de vislumbrar, es decir, hay un nuevo Programa de Actividades, no nos cabe ni la menor duda, y hay un nuevo ejercicio presupuestal.

Ahora, la presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva, y me estoy refiriendo a los formatos a través de los cuales nos rinda el informe a la Comisión respecto del avance de esas actividades, evidentemente uno pensaría que debe de modificarse.

En realidad nada más lo piensa uno, no sabe uno, es ahí donde está la duda, pero desde mi muy particular punto de vista creo que debe de existir una modificación.

Pero más aún en el otro aspecto en el ejercicio presupuestal. ¿Por qué? Porque anteriormente, aparentemente nada más teníamos que darnos por enterados. Nos informaban "saben qué, pasó esto y así y así". Nada más que ahora no solamente tenemos que darnos por enterados, sino que además necesitamos que se nos diga cómo van los resultados, porque es el objeto del nuevo sistema de presupuesto.

Y si nosotros hacemos un pequeño ejercicio de memoria, nos vamos a dar cuenta que los grandes problemas que se han presentado en esta Comisión son precisamente aquellos que se refieren con la forma en que se acredita, se expresa o se informa a esta Comisión respecto de estos dos grandes rubros. Y la gran mayoría de las veces la discusión era precisamente en esos términos.

De tal suerte que esos últimos informes que se presentan, los de hoy, para acabar rápido y concretamente, son el resultado de un avance institucional que se ha ido dando a través del tiempo y a través de los años.

Si va a haber un cambio, como parece ser que lo puede llegar a haber, creo que la Comisión lo primero que debe de determinar o conocer sería precisamente los formato a través de los cuales se va a rendir esa información.

Pero esto implicaría que no los conozcamos hasta que nos los presenten, sino que a lo mejor fuera necesario tener una reunión previa al próximo informe para que nos dijeran "son los formatos, esto es lo que contiene, esto es lo que va a considerarse" y a lo mejor ahí los representantes de los partidos políticos y los propios consejeros, la propia Secretaría, pudiésemos hacer algún tipo de observaciones o algún de comentarios que perfeccionara a estos documentos.

Porque de no ser así y llegar con esos documentos exactamente a la sesión en la que se van a rendir los informes, va a generar aquí unas discusiones verdaderamente casuísticas, porque por un lado nosotros no estaríamos en condiciones de saber qué cosa es lo que verdaderamente debe de contener el informe, me estoy refiriendo a nosotros, a toda la Comisión, y a lo mejor estaríamos siendo necios pidiendo que el informe contenga algo que en realidad no debe de contener.

Creo que lo importante sería que nosotros tuviéramos conocimiento de qué cosa es lo que podemos esperar de ese informe, si se puede agregar algo más a lo que nosotros nos interesaría que el informe dijera.

Y, por el otro lado, también las áreas se prepararan para que pudieran dar respuesta a ese tipo de inquietudes que en todo caso pudiéramos manifestar los integrantes de la Comisión.

Yo avalaría por supuesto la propuesta de Javier en esas condiciones, de poder conocer cuáles serán los nuevos formatos, si es que esos se modifican o no con base en estas dos cuestiones.

Y si la Presidencia lo considera oportuno, estaría dispuesto, en los términos en que señale, para que pudiésemos hacer un pequeño ejercicio respecto de cómo deberán de rendirse los informes en las próximas sesiones de esta Comisión.

Solamente agregaría una sola cuestión, Presidente, esta Comisión históricamente y por muchas razones es el receptáculo de las críticas que finalmente se van haciendo, ustedes lo aprobaron, ustedes no dijeron nada, el Presidente lo sabe perfectamente bien.

Algunos compañeros, consejeros y no, mucha gente piensa que lo que nosotros hacemos aquí como consejeros es única y exclusivamente decir que sí, que sí y que sí, y la verdad es que esto sí ha sido cierto, pero ha sido porque hemos sentido que estamos satisfechos con lo que se ha informado por parte de la Secretaría, por parte también de la Dirección de Administración y la propia Contraloría, en su caso.

Es decir, si tuviéramos elementos para discutirlo, lo haríamos, pero ahora llega el momento en el cual, al cambiar todo esto, somos los consejeros y los representantes de las comisiones, igual que el Secretario, los más interesados en saber cómo va a ser esto, porque si al rato nos preguntan: "Oye, ¿cómo está esto, cómo funciona esto, por qué está así la situación?" El hecho de no tener un dominio pleno de esto nos pone en una situación de debilidad a todos los integrantes. Esa sería la única razón.

Por lo demás, creo y supongo que seguramente pudiésemos llegar a tener en la siguiente, incluso en la subsiguiente ocasión, algún tipo de defecto, algún tipo de inconsistencia o algo que no se diga, pero estamos muy a tiempo para poder visualizarlos, corregirlos y hacer los mejores informes que se puedan al respecto.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Los comentarios del Consejero Jardón son en el mismo sentido: ¿Hay forma de presupuestación nueva? ¿Qué pasaría con los informes?

Ya el representante de la Secretaría Ejecutiva ofrecía el siguiente mes, en la sesión ordinaria, para hacer algún comentario al respecto.

Aquí se está sugiriendo que incluso pueda ser antes, si Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración, y si es que también la Contraloría tuviese alguna variación que hacer, puedan ponerse de acuerdo.

Y si hay alguna posibilidad de presentación de nuevos formatos, si es que va a haber nueva información, podríamos estar en condiciones de citarlos para poder informar a toda la mesa cómo pueden operar las cosas.

Ha estado escuchando el representante de Secretaría Ejecutiva y quiere hacer un comentario. Licenciad Osvaldo, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, señor Presidente.

Comentarles que sí sería sano en la próxima sesión, que es en este mismo mes, podríamos determinarles cómo quedó la modificación, cuál sería la forma en lo que conocemos tradicionalmente aquí, que prácticamente es de las 402 actividades, esta Comisión va a seguir conociendo de 258.

El resto, que son fin, componente y propósito, para los que ya han ido a los talleres tan familiarizados, fin, componente y propósito son los indicadores de resultados.

Eso el Consejo General en su sesión lo va a conocer, estamos obligados a hacer una evaluación del desempeño cada trimestre, trimestral, semestral y anual.

Eso está determinado en la ley, los formatos, todo, pero nosotros somos los que determinamos cómo se hace esa evaluación del desempeño, es algo a que nos va a instruir el Consejo General como Secretaría para que elaboremos el Manual de Evaluación del Desempeño.

Ese manual se pone al alcance de todos, se los explicamos y ahí dice concretamente cómo van a ser las evaluaciones: trimestral, semestral y anual de la evaluación del desempeño.

Las otras 258 son cualitativas y las vamos a seguir rindiendo a la Comisión. Y a esas, como decía el maestro Jardón, podemos adecuarle todo lo que quiera, se ordene y mande en esta Comisión, porque al final entre más transparentes y más claros seamos, mejor para todos. A esas podemos hacerles lo que venga aquí.

Y lo otro, tiene que estar apegado a lo que determina la propia reglamentación en la materia.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Consejero Jesús Jardón. Por favor, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Por eso decía que es necesario que nos reunamos antes, porque es cierto que la Secretaría tendrá sus propias atribuciones, ya todo lo que la ley le mande y le encargue, pero mientras no modifiquen evidentemente la normatividad de este Instituto, la Comisión seguirá teniendo las mismas facultades de revisión: vigilancia de las actividades administrativas y financieras.

E incluso podrá vigilar si efectivamente la Secretaría Ejecutiva está realizando adecuadamente esa actividad que la ley ahora le encomienda. Es decir, de lo que se trata es de saber qué cosa le corresponde a cada quien.

Mientras no se modifique la ley, esta Comisión sigue teniendo las mismas facultades. Y si facultades que tiene la Comisión actualmente se dieran a otra instancia, habría que ver si estamos en presencia de una coalición de normas y determinar a quién le corresponde o no.

Pero entendería cuando menos que la Comisión tiene una tarea bien concreta y bien específica, que tiene que ver efectivamente con lo que hoy vemos objetivado en los puntos del orden del día; es decir, que la Secretaría Ejecutiva debe de presentarnos un informe sobre los avances del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral.

Y aunque haya cambiado el programa, nosotros tendríamos que seguir conociendo de este informe, de los avances del programa. Si el programa cambió, el informe a lo mejor tendría que cambiar o cómo está, pero determinarlo.

Por eso insisto en que es importante que hagamos esto, no quiero la Comisión finalmente diga "no, aquí la Comisión". No, no es cosa de que mande o no mande, sino un poco ver dónde debemos de quedar parados nosotros, como Comisión.

Es decir, sí habrá por supuesto un procedimiento totalmente diferente con respecto a los avances del programa y del ejercicio también presupuestal, pero dónde estamos nosotros, o sea, podría nada más surgir responsabilidad, si la llegara a haber, de las revisiones que hiciera la Secretaría Ejecutiva o de las que hiciera la Dirección de Administración o podrá haberlas también de parte de la Comisión.

Creo que el problema no es sencillo, creo que aquí hay un problema como de competencias que a mí particularmente no me queda claro, por insisto en que a lo mejor valdría la pena sentarnos a platicar y ver cómo va a quedar efectivamente esto.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Se refrenda la petición de que podamos tener esta sesión.

Le pido a las áreas que han escuchado la propuesta del Consejero Jardón: Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración y la Secretaría Técnica, que podamos tomar nota para que ellos, no sé si en la Junta o en alguna reunión específica, puedan escuchar

esta propuesta, acordar lo conducente con relación no sólo a informes, sino incluso a si hay en su juicio modificaciones a los trabajos que hará la Comisión e ir a detalle en este particular.

Dejemos nosotros la petición hasta aquí planteada en este momento y esperaríamos de la Secretaría Técnica algún comentario, una vez que hayan reflexionado las peticiones hechas, señor Secretario, al respecto de la propuesta del Consejero Jardón, para reunirnos antes de la sesión que viene a fin de mes. Ahora estamos resolviendo la del mes de enero, recordemos nosotros.

Preguntaría a la mesa si alguien más tiene comentarios a este respecto, al respecto del informe presentado.

No tenemos más comentarios al respecto, por lo cual lo tenemos por rendido, instruyendo al Secretario para que remita el informe al Consejo General, como lo dispone el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Señor Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente, es el número seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le damos nuevamente el uso de la palabra al señor representante de la Dirección de Administración, contador Héctor Esquivel Jaimes.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión podemos checar el informe del mes de enero del año 2014.

Adjudicamos en total en el mes de enero dos millones 972 mil 790 pesos y de ahí podemos ver que lo más fuerte fue el arrendamiento de los dos inmuebles que tenemos como bodegas, del parque vehicular y de los bienes patrimoniales.

También, por adjudicación directa fue la contratación del servicio de la implementación del presupuesto basado en resultados por 102 mil 80 pesos.

También se contrató el servicio de implementación del programa basado en resultados por 338 mil 720 pesos y se contrató el servicio de asesoría, revisión y corrección de los productos de la implementación del PBR por 319 mil pesos.

Asimismo, en el mes de enero se amplió el contrato de los arrendamientos de bodega por el mes de enero.

Los dos millones que tenemos arriba es el contrato, que va a ser del mes de febrero hasta el mes de enero del año entrante.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor representante.

Queda a consideración de ustedes el informe presentado.

El señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más sería una pregunta muy sencilla en el sentido del asunto relacionado con la contratación del servicio de implementación, porque veo que aquí lo manejan como dos etapas y la tercera dice "relativo a la contratación del servicio de asesoría, revisión y corrección de los productos de la implementación del PBR y del SEP, bajo el esquema del marco lógico y construcción de indicadores para el IEEM".

No sé, aquí nos dicen que es adjudicación directa. ¿Por qué no lo hicieron en una sola? Porque es algo especializado, que precisamente por esa especialización no necesitaba haberse hecho en tres fases distintas. Esto se pudiera llegar a considerar así como que por qué sucedió esa circunstancia.

No lo sé, lo pregunto por eso, porque precisamente son conocimientos técnicos específicos y que están justificados precisamente para el efecto de poder haberlo hecho en una sola.

Si bien es cierto me quiero imaginar que por etapas se van a llevar a cabo, era lo mismo haberlo adjudicado en uno solo que haberlo adjudicado en tres. No sé por qué haya sido el motivo.

Nada más esa sería la pregunta. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Por favor, representante de la Dirección de Administración, ¿puede comentar al respecto?

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES: Para comentarle, licenciado Darío, fueron tres etapas de toda la implementación del Programa Basado en Resultados. La primera etapa fue la implementación y construcción de indicadores; la segunda etapa fueron los talleres de inducción, supervisión presencial por cada una de las áreas, fueron las revisiones y los ajustes, y la tercera etapa fue la asesoría, revisión y corrección de productos.

Les comento que las dos primeras etapas las ganó TECSO, que es Tecnología Social para el Desarrollo, así se llama la empresa, y la empresa tenía los conocimientos porque lo había instalado en otro estado de la República con muy buenos resultados y fue la empresa que ofreció las mejores garantías para el Instituto para que esto saliera muy bien.

La tercera etapa fue asignada una universidad, que es la Universidad Mexicana de Innovación de Negocios, que también tenía la probada experiencia en esta implementación y lo desarrollaba de la mejor manera posible.

Fue por eso que se hizo en las tres etapas, para ver quién tenía las mejores experiencias, las dos primeras las gana TECSO y la tercera la gana la universidad.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nuevamente, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Perdón, ya me confundí más, porque si es adjudicación directa, el asunto es que por haber sido adjudicación directa no podía haber pasado lo que comenta el representante de la Dirección de Administración; porque –no sé cómo lleven a cabo, lo desconozco y así lo acepto– el hecho es que no sé cuántas propuestas o si solamente fue una sola empresa en la que se presentó y ¿por qué consideraron que la universidad era la que daba las mejores garantías?

Sí me causa curiosidad, valga la expresión, el saber cómo se dio esto, porque aquí el rubro dice: “Cuatro procedimientos de adjudicación directa por Comité”. Cuando se adjudica directamente, por eso hacía la pregunta y contestaba en ese sentido que por qué no se había hecho en una sola, no sabía que se había dado a una empresa dos partes y la tercera a la universidad. Entonces, ¿cómo estuvo entonces el procedimiento? Porque si es adjudicación quién más vino o cómo los invitaron, o cómo llegó porque creo que solos no pudieron haber llegado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es preguntar a la Dirección de Administración. Me parece que es importante la respuesta porque la suma de los tres rubros primeros da más de 700 mil pesos, 760; ya nos explicó el contador Esquivel a quién se adjudicó y bajo qué etapas.

Sí quiero sumarme a este comentario que hace Acción Nacional; y preguntar entonces si ¿la adjudicación completa no correspondía a un procedimiento distinto, si es que se hubiese hecho consolidada; o si fue dándose por etapas? Y ¿hubo alguna convocatoria a que participaran instituciones educativas del Estado, contador, o no? Si fue adjudicación directa, fue así como se describe, a la Universidad Mexiquense de Innovación en Negocios, no la conozco en realidad; la otra sé que es una institución porque escuché a los que nos dieron los comentarios en la que participa el Rector del Tecnológico de Monterrey.

Sigue siendo la misma pregunta. Si nos puede hacer comentarios al respecto.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES: Claro que sí, señor Presidente.

Les comentó que se adjudicó en una sola sesión, estuvieron dos empresas –fue por eso la adjudicación directa–, y se adjudicó también en base al tipo de servicio a las fechas que tenía que haber de los cursos y los talleres, y a la rapidez con que tenía que salir esto, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Les amplio la información:

Fue una adjudicación directa por excepción, nosotros solicitamos la excepción; derivado, primero, de la experiencia de TECSO en el tema, que fue quien nos recomendó el Órgano Superior de Fiscalización.

Cuando hicimos el planteamiento en Comité, los asesores de los consejeros que estuvieron presentes, planteamos que dado el término este tipo de procedimientos lo más rápido que había salido había llevado 13 meses cuando inició en 2008; el año pasado se tardaron dos meses y medio en diseñar la implementación en el municipio de Morelia en Michoacán, que fue lo más rápido, es el registro más rápido que se tenía; nos dimos a la tarea de hacerlo en un mes.

Estuvimos buscando alternativas y la verdad es que entre precio y tiempo no encontrábamos quién se ajustara, y luego la experiencia; en particular TECSO tenía una experiencia con el Instituto Electoral de Baja California y particularmente el titular había trabajado en el Registro Federal de Electores, y luego dando cursos de inducción al propio IFE.

Cuando lo planteamos, lo planteamos en tres etapas de la siguiente manera: La primera etapa era prácticamente lo que se define como el desarrollo del proyecto, que fue una reunión que tuvimos con TECSO y con la UMIN, la Universidad Mexicana de Innovación en Negocios es la que preside nombre [REDACTED]. Cuando planteamos tratar de hacerlo en un mes, el despacho nos dijo: “Un mes no puedo estar tiempo completo contigo. Te doy los talleres, pero es un producto que tú elaboras”.

Nosotros le dijimos que cómo le podríamos hacer para tener acompañamiento diario para la elaboración de esto; las áreas lo que nos pedía era contar con facilitadores; él nos sugirió a la Universidad Mexiquense de Innovación en negocios toda vez que estaban alabados por TECSO, dado que ellos habían estado trabajando con ellos en algunas tareas que el propio Órgano Superior de Fiscalización les había encargado, como ha sido con los ayuntamientos. Vuelve a decir que los ayuntamientos tienen hasta 2014 para cumplir con este mandato.

El tiempo que nos marcaba la ley a los entes públicos que estamos registrados en el Consejo Nacional de Armonización Contable teníamos al 31 de diciembre de 2013; sin embargo, como en materia presupuestal el tiempo fenece en mayo de este año, es que pudimos correr el tiempo.

Este trabajo lo iniciamos, tal como lo aprobó el Comité, el 9 de enero y lo concluimos el 7 de febrero; y son las tres etapas: La primera etapa que dijimos era la del desarrollo del proyecto que es lo que tienen ustedes en la carpeta; la segunda etapa son los talleres; y la tercera etapa es la asesoría y el acompañamiento para la elaboración del programa como tal.

El programa fue presentado días después del 7 de febrero, por ahí del 9 de febrero a los señores consejeros; ellos nos sugirieron ahí algunas modificaciones, le pidieron una opinión técnica al propio TECSO, estuvo ahí presente **nombre** quien nos acompañó, dio su visión de cómo se había desarrollado el proyecto; y posteriormente estuvimos haciendo reuniones con las áreas para tratar de afinar componentes y actividades sobre todo, eso derivó en un trabajo todavía más a fondo.

Actualmente nos encontramos trabajando en la etapa de la elaboración de las fichas. Es algo que por instrucciones del Secretario, al término de esta sesión, me voy a dar a la tarea de visitarlos en cada una de sus oficinas tanto de ustedes, como de los señores consejeros para ampliarles un poco la información de la etapa que estamos ahora y qué pasa después de lo que va a aprobar el Consejo General, sobre todo es para que tengan un poco de certeza qué es lo que viene después de lo que aprueba el Consejo General.

Espero que haya quedado satisfecha la pregunta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias. Quisiera preguntar y solicitar al mismo tiempo que si la implantación del presupuesto basado en resultados va a requerir nuevamente asesoría más adelante para, no sé si el Sistema de Evaluación del Desempeño si lo exija o si algún sistema operativo o de *software*, de equipo de cómputo lo demanden se pudiera estar muy atentos en el Comité de Adquisiciones para las adjudicaciones al respecto. Luego suelen ser contratos a largo plazo que son caros a mi criterio, las sumas que estoy observando aquí me parecen respetables; el procedimiento se hizo conforme a lo que indica la norma, entiendo.

Pero sí quisiera enfatizar en la necesidad de tener claridad, con previa anticipación a los consejeros y a la mesa presente, acerca de qué pasa con la contratación de instituciones al respecto de asesoría al Instituto. No sé si tengan planeado eso, si viene a futura etapa de este corte.

Adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, de hecho la Junta General, cuando ya conoció el documento, nos instruye que tenemos que hacer la certificación en el mes de marzo, iniciar la certificación en el mes de marzo; la certificación, tal como lo manda la ley, lo tiene que hacer un ente externo, como el caso de los Estados Financieros los audita también un despacho externo, así nos lo tiene que hacer alguien que esté certificado y avalado por Hacienda para poder hacer la evaluación, la certificación programática.

Esa certificación, como va en el documento técnico que se les emitió por parte de TECSO, es la parte que nos va a reflejar las áreas de oportunidad en cada uno de los propósitos de componentes que diseñamos en este Programa 2014, y que sería el punto de partida para tratar de ir a la elaboración del programa basado en resultados 2015 pensando ya no en los fines atendiendo a cada una de las áreas del Instituto, sino a fines institucionales, fines institucionales que obviamente tendrán que marcar la pauta a los

integrantes del Consejo General como órgano máximo de Dirección de este Instituto; entonces, obviamente, esa etapa la deberán de conocer ustedes de antemano.

Para la parte de la evaluación del desempeño, que esa tendrá que ser al final, bueno, al principio de abril, una vez concluido el primer trimestre, esa la hacemos nosotros, pero lo que todavía no tenemos son los manuales para determinar cómo se va a llevar a cabo esa evaluación del desempeño; y eso, tendremos que contratar a alguien que nos lo haga. Eso es lo que viene, tanto la certificación, como la evaluación del desempeño; lo que actualmente contratamos es la elaboración de las fichas técnicas de cada uno de los indicadores, que no es otra cosa que la radiografía de cómo sale esa fórmula, cómo se elabora, qué antecedentes tiene y a qué esperamos de cada uno de esos indicadores en porcentajes y en medición.

¿Cuáles son las hipótesis por las que pudiera variar los índices? Que ya les comentamos, no necesariamente va a ser llegar al 100 por ciento, pero si no llega hasta ese 100 por ciento, por qué no llegaste, y ya es donde vienen las hipótesis.

Sigue siendo muy complejo, por eso siempre ha sido mi inquietud de que todos nos podamos meter mucho al tema para que todos la entendamos, porque si no lo que hace más complejo esto es cuando no le entendemos; entonces se los comentó como experiencia personal, ha sido muy, muy complejo, desgastante a nivel personal porque es "como andar cargando el muerto solo"; pero afortunadamente todas las áreas se sumaron muy bien –y eso ya ustedes lo saben de propia mano–; ahora se los pude comentar a los partidos la vez que nos reunimos, las áreas verdaderamente trabajaron bien, es una primera experiencia de que pueda tener muchas áreas de oportunidad y de que en la marcha encontremos que a lo mejor alguna redacción no es la óptima, o un indicador no está siendo verdaderamente medido, de eso se trata. Pero creo que el gran paso ya lo dimos.

Por eso aquella vez cuando nos reunimos con los integrantes del Consejo, decía que para mí el óptimo serán tres años; uno de los consejeros me dijo que era muy conservadora mi óptica; pero el gran paso del 50 por ciento es esto, lograr la implementación; el otro año si logramos ir a fines avanzaremos otro 25 por ciento. Y con la experiencia de estos dos años aunado a que el año que entra hay un proceso electoral creo que el tercer año podrá ser el óptimo, tal como ha ocurrido en otras dependencias donde se ha llevado a cabo.

Les quiero comentar –esto es un motivo de satisfacción del Instituto, no de la Secretaría ni mío, porque este programa lo hicieron las áreas y con la participación, inclusive, de los titulares de cada una de las direcciones y unidades de este Instituto, el señor Contralor que estuvo presente en todos los talleres– es el primer ente público del estado que lo tiene ni el sector central ni los organismos centralizados desconcentrados ni los autónomos lo han logrado implementar; la universidad está en esa fase, ellos fueron al taller con nosotros, están esa fase la universidad del estado.

El Tribunal Electoral está en esta fase, inclusive, a su Presidente la semana pasada le preguntaron y él dijo que iba a esperar las reformas secundarias para poderlo implementar, que ya lo tenían, pero que las modificaciones las iban a presentar una vez que se aprobaran las reformas secundarias. De todos modos, aunque no se aprobaran las reformas secundarias esto tiene un cumplimiento más allá de eso, entonces el plazo era diciembre. Y contablemente, finanzas del estado nos va a obligar en mayo.

Ahora, si hubiéramos esperado el tiempo de mayo corríamos un grave riesgo, que el gobierno del estado, como en otras seis entidades donde los institutos electorales ya lo tienen implementado nos hubieran enviado formatos, nos ponemos a llenar formatos, cumplimos con la parte presupuestal, pero no aplicamos la metodología del marco lógico como tal para la elaboración del programa.

Creo que gracias a las facilidades que nos dieron todos ustedes como integrantes del Consejo, cuando platicué con ustedes cuando estuvimos en el Marriot y al voto de confianza de los partidos que les venimos a platicar el tema apenas hace una semana, ya a grandes rasgos y en una reunión que se demoró cinco horas, pero que en términos de esto es muy poco el tiempo, fue una pincelada, hemos dado un gran paso.

Esperemos que vaya rindiendo sus frutos con la participación y en la evaluación de la Comisión, como lo viene haciendo; inclusive el Sistema de Evaluación del Desempeño lo va a conocer la propia Comisión, previo a que lo conozca el Consejo General, y eso es lo que va a ir enriqueciendo esto, para mí el que cada uno de ustedes participe, se empape de este tema es lo que va a ir haciendo que entre todos coadyuvemos a desarrollar un Programa 2015 mejor de lo que pudimos modificar este 2014.

Será cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Licenciado Rivera, representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias. También me sumo a las inquietudes que ha manifestado el licenciado Darío, porque revisando la documentación que se nos ha entregado quisiera advertir un error o que nos pudieran aclarar el contenido del documento que está en la página cuatro de seis.

Ya nos explicaron que, evidentemente, fue una adjudicación directa, pero hay un error porque en el cuerpo de observaciones refiere que se le solicitó el presupuesto nuevamente a la empresa TECSO y al final de la parte de observaciones, como ya se nos ha dicho aquí, se le adjudicó a la Universidad Mexicana de Innovación en Negocios, como también ya se nos explicó.

Quisiera advertir también, ahora que Oswaldo hizo ésta abundante información, que no estamos debatiendo el fondo, sino la forma de cómo se hizo la contratación y la adjudicación; porque inclusive en la forma de la exposición en el taller también TECSO nos expuso que ellos hicieron las asesoría para la revisión y corrección de productos de la implementación, o al menos así fue la información que nos remitieron a las representaciones, y aquí nos están diciendo que fue la universidad.

Por eso estamos debatiendo la forma no el fondo ni me gusta andar, como coloquialmente se dice, "de cuenta chiles"; le entró siempre al fondo en las ideas de manera propositiva, pero sí estamos advirtiendo y reitero estos errores o consideraciones de forma que simplemente en el esquema de nuestras prerrogativas como representantes de los partidos políticos estamos solicitando que nos aclaren en la Comisión en la que estamos participando; y por supuesto que nos vamos a involucra porque son esquemas nuevos que la misma sociedad y las actualizaciones de los marcos constitucionales y secundarios están diseñados para una mejor implementación en la transparencia y en la rendición de cuentas, que ha sido una bandera creo que de todos los partidos políticos.

Esa sería mi observación, Presidente, por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí. Creo que tenemos que tener más puntualidad en los comentarios de representantes de Secretaría Ejecutiva. Le preguntaba si vienen asignaciones similares en el futuro, señor representante, para la Universidad Mexiquense la innovación en concreto. No he terminado.

Si vienen más asignaciones para ellos, para que antes de que hagan eso se nos informe si hay opciones de selección de otras instancias que den el mismo tipo de servicios, para ser muy claro. Entonces eso es lo que necesitamos, esa puntualidad.

Sabemos que se le dio a TECSO, se le dio a la Universidad Mexiquense de Innovación y quiero conocer más opciones al respecto, porque existen; y conozco perfectamente bien los modelos gerenciales, como estos que se aplican aquí, y sé sus ventajas y desventajas también, y sé cómo se atan a los otros sistemas que están vinculados con ellos, como el que dijo, el paso siguiente que

es en contratar a una empresa externa para que nos digan si vamos bien acerca de la implantación de sus esquemas; que luego al final no resultan tan distintos a los que ya aplicamos. Se lo digo porque lo he estudiado a fondo.

Por eso le pregunto esta parte en concreto, ¿qué otras opciones hay de gente que dé esta misma capacitación para comparar los presupuestos, tener una información previa al respecto? Me intereso mucho en eso. Y observar la siguiente adjudicación con mucha atención.

Esto sumado al comentario que hace el representante del PRD. Quisiera escuchar sus comentarios.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSWALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí. El tema no es que se le haya adjudicado a la Universidad el desarrollo del programa; o sea, lo que se le adjudicó es –lo voy a leer tal como dice aquí–: “La primera etapa que fue el curso de inducción –que es lo que prácticamente consiste el desarrollo del proyecto– fueron 102 mil 80 pesos y fue al despacho”, y fue un curso de inducción a más de 90 personas que el que refiere aquí.

El segundo que refiere, 338 mil 720 pesos, son los talleres como tal que se estuvieron desarrollando a lo largo de tres semanas, dos días por semana, en horarios de 10 a 17 horas en los salones del CEFO, fueron tres talleres de inducción de dos días y se nos facilito un *software* para nosotros cargar ahí la información. Hace rato decía el Presidente, preguntaba acerca del *software*, también lo voy a decir ahora.

Este *software*, cuando fuimos a Baja California, ellos ya desarrollaron el propio software, nosotros teníamos que cargar desde aquí, enviarlo allá y aquí diseñamos, de acuerdo a la estructura de la metodología, árboles de problemas, árboles de objetivos en *Word* y esto se transforma a *Excel*; y después, inclusive, nos hicieron la apertura programática de la mano de la Dirección de Administración para poderlo pasar al presupuesto basado en resultados.

Y lo que es la parte de 319 mil pesos, que es donde estuvo la universidad, dice “asesoría, revisión y corrección”. Ellos estuvieron haciendo un trabajo, asignamos un líder y dos personas por área de la universidad y estuvieron tanto en los talleres como día a día en ese mes, a lo largo de esos 30 días, estuvieron presentes con las áreas y ellos eran el puente con TECSO, ellos venían, ellos corregían, ellos tenían su enlace con TECSO.

Para TECSO –así nos lo marcó desde el principio– era más fácil entenderse con 11 gentes que con todas las áreas del Instituto, con la complejidad que eso tiene.

De esa manera pudimos ir avanzando, ellos venían, corregían, llenaban los formatos, tomaban los archivos, los llevaban y así los fuimos llevando.

Ya la revisión final y lo que se hacía del diseño de TECSO, lo hacía TECSO allá en oficinas, lo manejaba con sus líderes y veníamos a las áreas.

Ahora, se tiene que diseñar un software, se tiene que diseñar el software para la evaluación del desempeño y el que se tiene que cargar, era algo que platicaba con el ingeniero Carmona.

En alguna ocasión, el último sistema que tenemos nosotros en el Instituto, con el que actualmente cargamos el Programa Anual de Actividades, se desarrolló en 2007 y nos lo hizo la Universidad del Estado de México por un costo superior al millón de pesos, en 2007, cosa que no estamos ni remotamente dispuestos a gastar en este año y nosotros estimamos que con un diseño propio del Instituto, que el Instituto lo diseñe, contrate gente que lo haga por un periodo de un mes y medio o dos meses, será algo que no tenga que rebasar ni siquiera los 200 mil pesos; pero es parte de lo que iremos conociendo tanto ustedes como nosotros y que se someterá a su consideración. Pero es algo que puede hacer el propio Instituto, ese insumo.

Y los otros insumos, nosotros estamos esperando que sea aprobado por el Consejo General para pedirle al Órgano Superior de Fiscalización, como le pedimos cuando hacemos las auditorías externas, que si nos puede dar los nombres de algunas personas que ellos conozcan para poder llevar a cabo tanto la evaluación del desempeño como la certificación.

La certificación, eso creo que nos pueden sugerir, en cuanto a la evaluación del desempeño nuevamente vuelve a ser un producto en el que nos deben de asesorar, pero nosotros somos los que vamos a determinar cómo nos evalúen; inclusive cuando nos evalúan, cuando venga el Órgano Superior de Fiscalización a evaluarnos va a tomar ese manual y nos va a evaluar conforme a lo que diga el manual.

Si nosotros nos sentimos presionados además, pues finalmente nosotros dijimos cómo se nos iba a evaluar y en la cuestión programática les decía que las modalidades que la ley contempla que aunque no tengamos recurso federal, programáticamente sí podríamos ser auditados por la Auditoría Superior de la Federación para ver que estamos dando cumplimiento a lo que ordenan ahora estas reformas que aprobó la Cámara Federal.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le pido al señor Secretario dé cuenta de quien se suma con nosotros a los trabajos de esta mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se integra en representación del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

Me pidió el uso de la palabra el señor representante de la Dirección de Administración, el contador Héctor Esquivel Jaimes.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, C.P. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES: Gracias, señor Presidente.

Nada más para comentarle al licenciado Javier que, efectivamente, en la hoja cuatro de seis hay un error y ahora, antes de que termine la sesión, les vamos a reponer la hoja.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

En síntesis, le pediríamos que nos mantuviera informados. A mí me interesa que previamente la asignación de futuras entregas de adjudicación directa en este rubro nos haga de conocimiento cómo van.

Usted habló de algunas otras cotizaciones que ya pidieron, a mí me gustaría conocerlas con anticipación, saber qué opciones; usted dijo una palabra mágica, el Instituto puede hacer muchos de esos ejercicios, la gente está capacitada para ello, inclusive los de certificación externa, que aseguran aquí que los pide la Secretaría de Hacienda, ya han presentado personal de este Instituto opciones para que los hagan aquí, las instituciones pueden independizarse y no gastar dinero en ese sentido. Ya hay pruebas de ello, cuando tienen auditores capacitados y reconocidos externamente, lo puede hacer la propia institución.

Usted lo mencionó, me parece a mí, que ésa es una de las cosas que tiene que explorar a futuro el Instituto Electoral, qué puede hacer con sus propias fuerzas, con la capacitación que tiene ya su gente, los auditores que pueden llevar a cabo este trabajo y no esclavizar a la institución cuando puede mantener autonomía en consultores externos, que hacen un trabajo muy similar al que pueden hacer los conocedores de adentro de la institución, que tiene gente ya muy capaz a este respecto.

Pediría eso, que tuviéramos esa información puntual. Ya tuvimos ahora el informe, ya se han hecho aclaraciones al respecto.

Le pido al señor Secretario tomar nota de estos comentarios.

¿Usted quiere hacer uso de la palabra nuevamente, señor representante?

Adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nada más le quería comentar: Nosotros en estas pláticas que iremos teniendo, les haremos conocimiento expresamente de lo que dice la ley.

Y en estas oportunidades, de lo que está pendiente y qué es lo que verdaderamente puede hacer el Instituto, y desarrollar la parte del software creo que es una parte pensadísima que puede hacer el Instituto, la evaluación también.

Y en cuanto a las certificaciones, ésa sí es una parte que nos marca la ley que tiene que ser un externo y se hace una vez al año, pero ésa inclusive la podemos revisar.

Esto finalmente el Consejo Nacional de Armonización Contable cotidianamente viene emitiendo lineamientos y eso va cambiando las cosas. Por ejemplo, la más reciente fue la de mayo del 2013 y es con la que nos determinan una nueva forma de hacer las fichas técnicas para los indicadores.

Pero hubo una de septiembre que volvió a cambiar todo y eso es lo que finalmente tenemos que estar al día en lo que emita el CONAC, porque prácticamente lo que emite se vuelve ley, así tal como lo facultó la Cámara.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Hubiese algún comentario adicional al respecto del informe?

Si no tuviésemos más comentarios... Ah, perdón, una disculpa. Me había pedido antes el uso de la palabra el señor Consejero Electoral Juan Salvador Hernández Flores.

Me disculpo con usted, Consejero. Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

La verdad es que finalmente todo este cambio que se está haciendo, todas las reformas que se hicieron a la ley y los lineamientos en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, fiscalización, etcétera, y sobre todo la de contabilidad gubernamental son las que han orillado a nuestro Instituto a cambiar el paradigma de cómo se venía informando el actuar y, por supuesto, cómo se venía ejerciendo el presupuesto.

Nada más quiero ser muy breve, y sí quiero reconocer muchísimo el esfuerzo por parte de la Secretaría y todas y cada una de las direcciones que contemplan este Instituto.

A mí me tocó estar en la clausura de los trabajos, la verdad vi con mucho agrado que no nada más era que se involucraran los representantes de las direcciones, los mismos directores generales estaban presentes, tomando nota, involucrándose ante este nuevo proceso, que –como lo han mencionado aquí– obviamente no es fácil para ninguno, es el hecho de cambiar todo un paradigma, cambiar la forma de hacer las cosas. Y creo que en principio vamos por muy buen camino.

Lo único que creo que nos ha hecho falta es que se profundice la información que nos está proporcionando la Secretaría Ejecutiva y, por supuesto, al ser una cuestión nueva tanto para nosotros como nuestros mismos asesores, creo que valdría la pena unirnos a la solicitud ya vertida en esta Comisión de tener reuniones previas antes de la implementación o el informe respectivo.

Sería parte de la exposición que hago en esta mesa, señor Presidente, y por supuesto decirle que con esto creo que estaríamos prácticamente limpiando muchas aristas de este nuevo presupuesto que tanto nos ha conflictuado y que a veces, soy muy sincero, todavía no llego a comprender en fondo cuáles han sido las modificaciones.

Creo que lo que necesitamos hacer es solicitar que nos profundicen en información, y sobre todo si podemos tener reuniones previas qué mejor.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tenga la certeza de que tomaremos en consideración los comentarios, señor Consejero. Se suman a los que hace el Consejero Jardón para que no escatimemos ninguna reunión para que podamos tener mayor información todos al respecto de las diferentes etapas que involucran al presupuesto basado en resultados, tanto en sus componentes técnicos como en sus adjudicaciones, de tal manera que con todo gusto nos dedicamos a esto y le damos el uso de la palabra al licenciado Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Voy a hacer un comentario que surgió de una duda que tuvimos en el curso que se nos impartió la ocasión anterior a los integrantes de esta Comisión por parte de la Secretaría Ejecutiva y que corresponde a la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

Nosotros la duda que tenemos en la Comisión, y qué bueno que está el representante de la Secretaría Ejecutiva para ver si nos podría inclusive programar una reunión ex profeso, si no tiene inconveniente por supuesto el Presidente de la Comisión, ex profeso para poder atender esta duda que tenemos, la cual es la siguiente:

Independientemente de los nombres que se le den a cada uno de los documentos, en el Instituto hay un Servicio Electoral Profesional que es evaluado a finales de año a través de la evaluación del desempeño y la evaluación del aprovechamiento.

La evaluación del aprovechamiento se lleva a cabo por parte de todos los expositores, consultores externos que vienen y hacen la presentación de algún curso y ellos dan la calificación correspondiente.

Y el Instituto, a través de un procedimiento que se llama de la evaluación del desempeño, en donde participan desde el director de área, el subdirector, los jefes de departamento y así sucesivamente todos los involucrados en el Servicio Electoral Profesional, se elaboraran unas fichas de evaluación del desempeño, que nosotros así denominamos en la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

Nuestra pregunta es la siguiente: En la evaluación del desempeño están elaboradas en base a unas actividades del Programa Anual de Actividades, que inclusive conocimos nosotros y elaboramos en el mes de agosto del año pasado, a partir de eso y con ese Programa Anual de Actividades se elaboraron todas las fichas correspondientes.

Sin embargo, ahora nos enteramos en el curso correspondiente de que se hizo una reducción de actividades, tenemos 406, quedaron en 257 si mal no recuerdo, hablo de memoria y ofrezco una disculpa por si no tengo el dato correcto, y aquí la explicación que se nos daba tanto por parte del expositor externo como por parte del representante de la Secretaría Ejecutiva es que no se había desaparecido ninguna actividad, que únicamente lo que se había hecho es fusionar algunas con el propósito de hacerlo un poco más manejable.

Y nada más lo que sí es de las líneas de acción, que prácticamente eran 13, se fusionaron dos y quedó en 12, pero nuestra preocupación precisamente es si con la implementación de este nuevo sistema no se afectaron las cédulas de la evaluación del desempeño del Servicio Electoral Profesional, esto sobre todo porque participan diferentes actores en donde van calificando y

consideramos de que si en determinado momento se hizo o se acordó fusionar alguna, eso tuvo que haber impactado en la elaboración de las cédulas.

Y nosotros lo que pedimos es hacer un ejercicio para verificar que efectivamente todas las actividades que están contempladas, en el momento que se construya el nuevo programa, que estén incluidas para poderlos correlacionar y si no, hacer las modificaciones correspondientes.

Ésa es la duda que tenemos, ojalá si nos las pudiera contestar ahora el representante de la Secretaría Ejecutiva; y si no, lo dejamos de tarea para ver si en una reunión posterior nos lo podrían explicar con manzanitas, porque es lo que nosotros teníamos ahí como duda en lo particular.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor representante de Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, es un tema que platicamos, ese día les decía que no. No soy experto en el tema del Servicio Electoral Profesional; sin embargo, la vez pasada que hablamos por teléfono, se lo comenté al Secretario, el Secretario me hizo algunos comentarios, él conocía del tema y le hablé a Humberto, y me dijo Humberto que iban a tener sesión porque es un tema de la Comisión del Servicio y es un tema de Humberto. Y Humberto me dijo: "No afecta en nada".

Lo que dice ahí, la parte que a ustedes les preocupaba, hay una parte que dice: "Beneficiar o mejorar el sistema de evaluación del desempeño", él se refiere a darle otro tipo de ponderadores a las intervenciones de los niveles jerárquico superior e inferior en el peso que tienen en la evaluación del desempeño.

Y la se refiere a que atiende lo que refiere, primero, el Manual de Organización y cómo se enlaza el Manual de Organización con las actividades del día a día, plasmadas en el Programa Anual de Actividades.

Le referí a Humberto: "Oye, Humberto, pero todo es que modifiquemos". Me dice: "No, porque unas están plasmadas como actividades, otras como componentes, otras como propósito y otras como fin, pero finalmente todo está. Y lo que no está desglosado está generalizado, entonces sí se enlaza".

Pero creo que nos podríamos reunir, no tendría inconveniente que estuviera la Secretaría presente, pero creo que el tema pasa más por el área del Servicio Electoral Profesional, que son los expertos y que son los que diseñan las cédulas.

Porque le refería eso a Humberto, si hay que modificar algo y Humberto dijo que no, y que eso lo iba a platicar con ustedes y él les iba a dar la tranquilidad de que no afectada en nada.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le haríamos el comentario también al señor Consejero Hernández Flores, Julián, por lo que comentaba acerca de lo que compete al Servicio Electoral Profesional, por si él quiere abundar en la información.

El señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Nada más para aumentarle su duda a Julián.

El problema de ese tipo de actividades que generan una duplicidad de funciones, como puede ser la evaluación y que por un lado deben ser evaluados en términos del programa y del propio presupuesto, evidentemente con cada una de las características de cada uno de ellos y el que tiene que llevar a cabo también la propia Dirección del Servicio Electoral.

Dice: "Es que son compatibles y son más o menos igual". No, no es cierto, particularmente no digo que no lo quieran hacer compatibles, pero hay un principio de especificidad que dice que tú puedes evaluar en términos generales, pero si hay una manera específica de evaluar una determinada actividad es la que prevalece.

Es decir, en el caso concreto del Servicio Electoral Profesional, pero por supuesto que debe ser evaluado con las propias reglas que tiene, porque es una actividad muy específica, muy concreta, entonces esas reglas serán válidas.

Y lo que tiene que hacer el sistema de evaluación es reconocer evidentemente esa práctica de esa evaluación, porque si lo vas a evaluar por un lado y lo vas a evaluar por el otro lado, al rato va a resultar que no va a alcanzar el tiempo más que para puro evaluar y no van a tener tiempo de hacer otro tipo de cuestiones.

En la administración pública, que el doctor es especialista en eso y no me quiero meter, aclaro, no me quiero meter, soy bien respetuoso, pero lo que yo digo es un principio de especificidad de la norma; es decir, en derecho queda clarísimo que cuando una norma específica, y Javier también lo sabe, Rubén también lo sabe, muchos de ustedes lo saben, cuando hay una norma específica para una determinada actividad prevalece sobre cualquier otra, o sea, la particular prevalece sobre la general, curiosamente.

¿Por qué? Porque se supone que tiene un grado de especialización de tal manera que está muy por encima de la otra.

Sin querer amarrar navajas, sin querer mayores cuestiones, sí sería bueno que analizaran esa parte, porque jurídicamente los cuatro principios que señala la ley de excepción a la aplicación de la norma general son fundamentales, en materia penal, en materia administrativa, en materia civil, en cualquier caso esas cuatro reglas de especialización prevalecen sobre las generales.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Algún otro comentario al respecto del informe?

Si no tenemos más comentarios, lo tendríamos por rendido, pidiéndole al señor Secretario que, con base en la norma respectiva remita el informe presentado al Consejo General, y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para lo cual le damos el uso de la palabra al maestro Ruperto Retana Ramírez, para la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En nuestro Programa Anual de Auditoría Interna iniciamos las auditorías contable a cuentas, inversiones, deudores y proveedores, operacional al cumplimiento de contratos y de resultados al Programa Anual de Actividades 2013. Las dos primeras concluyeron en el mes de febrero y la segunda en el mes de marzo.

De las acciones de control preventivo realizamos el análisis e interpretación de los Estados Financieros y presupuestales preliminares de los meses de noviembre y diciembre de 2013 con resultados satisfactorios.

Entre otras acciones, asistimos a una reunión de trabajo referente a la adecuación de los lineamientos para la contratación en arrendamiento de inmuebles para el proceso electoral.

Se tiene previsto que en la siguiente reunión de trabajo concluya el proyecto definitivo para ser enviado a la Secretaría Ejecutiva General.

En lo que se refiere a nuestro sistema de gestión, se llevó a cabo la auditoría de recertificación, lográndose nuevamente la recertificación de la Norma Internacional ISO 9001-2008 de esta Contraloría General.

Por otra parte, revisamos los buzones en presencia de personal adscrito a alguna de las representaciones de los partidos políticos sin que se encontrara queja o denuncia alguna.

En cuanto al expediente IEEM/CG/DEN/022/12, la autoridad federal revocó el acuerdo del Consejo General y ordenó la emisión de otro en el que se resolviera respecto del recurso administrativo de inconformidad.

El 31 de enero del año en curso el Consejo General emitió acuerdo relativo al dictamen número CVAAF/063/2012 de esta Comisión, en el que se confirmó y declaró la validez de la resolución citada en el expediente referido.

Finalmente, como Secretario Técnico, auxiliamos a la Comisión en la celebración de una sesión ordinaria y, por otro lado, participamos en la primera sesión ordinaria del Comité de Información.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de todos ustedes el informe presentado.

El señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más sería una petición al señor Secretario, en su carácter de Contralor.

No sé si será posible que nos hiciera favor de hacer llegar a la representación del Partido Acción Nacional.

Precisamente aquí comenta que él es integrante del Comité de Información y sabemos que en estos meses es cuando la ley establece que se tiene que establecer qué archivos van a ser de uso exclusivo del Instituto y cuál es la información pública.

Nada más sí me gustaría tener en cuenta eso para los efectos de conocer qué es lo que determinaron como reservado y qué es lo que es público para todos.

Eso sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Pedirle al Secretario Técnico que haga favor de enviar esta petición de información que nos hace Acción Nacional, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, con gusto, se lo hacemos llegar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Tendríamos algún otro comentario al respecto?

Si no hubiese más comentarios, lo tendríamos por presentado, instruyendo al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el informe presentado al Consejo General.

Le pido, señor Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente, es el ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero del 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario, con el informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como es de su conocimiento, damos trámite a las distintas solicitudes que se hacen a esta Comisión y al informe que rendimos de enero les podemos informar que recibimos un total de 10 solicitudes o

manteníamos en nuestro informe un total de 10 solicitudes, de las cuales se concluyeron nueve y tenemos solamente una pendiente de responder.

Como pueden ver, hay un esfuerzo permanente de dar respuesta a las solicitudes que llegan a esta Secretaría Técnica y solamente nos quedaría una pendiente.

Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Con el permiso de mi compañero consejero, en ausencia del Presidente de la Comisión, está a su consideración el punto número ocho del orden del día, referente a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondientes al mes de enero de 2014.

No sé si haya algún comentario que ustedes quieran hacer al respecto.

De no haberlo, le pediríamos al señor Secretario pase por favor al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es el nueve y corresponde a la presentación y discusión de la propuesta de modificación al artículo 1.46, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y, en su caso, aprobación del acuerdo IEEM/CVAAF/001/2014, proyecto de reforma por el que se modifica la fracción VII, del artículo 1.46, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de dar el uso de la voz al Contralor para explicar el punto, me pide el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está bien, sólo como ya se hizo la dispensa de la lectura de documentos, pensé que ya íbamos a entrar a hacer comentarios directamente sobre este punto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Da una explicación el Contralor, antes teníamos pensado eso, que explicara de qué se trata.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Me esperaría a que haga la explicación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien, consejero, será de esa forma.

Le damos el uso de la voz al Secretario Técnico para explicar el punto.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como habíamos comentado en la sesión anterior de esta Comisión, cuando se presentó el informe anual, el informe trimestral y el informe mensual correspondiente, veíamos que había una duplicidad de información en lo que se refiere al informe trimestral, entre otras razones.

En la propuesta que se integra en la carpeta para esta sesión de la Comisión vienen dos partes de esta propuesta de modificación al artículo 1.46, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de nuestro Instituto.

En la primera se señalan cuáles son los elementos de la misma propuesta, particularmente señalaríamos la parte legal, en la cual la Contraloría General está obligada a remitir sus informes al Consejo General, cosa que lo hace a través del informe general o junto con el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva General del Instituto.

De modo tal que el Código Electoral del Estado de México señala en el artículo 95 que el Consejo General tendrá las siguientes atribuciones: Conocer y resolver sobre los informe que rindan la Contraloría General y el Órgano Técnico de Fiscalización.

Asimismo, en las atribuciones u obligaciones de la Comisión de Vigilancia, de acuerdo al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, se señala explícitamente la obligación de informar de manera mensual, trimestral y anual.

¿Qué es lo que se pretende con esta propuesta? En primer lugar, homogenizar la presentación de los informes.

Sabemos que en lo que se refiere a la información que presenta la Secretaría Ejecutiva General, lo hace de manera mensual, no lo hace de manera trimestral, sí lo hace de manera anual.

Lo mismo sucede con los informes que presenta la Dirección de Administración, me refiero a los Estados Financieros y me refiero al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto.

Me parece o nos parece que con la información mensual damos un seguimiento puntual a los trabajos que hace la Contraloría General y que éstos se han presentado indubitavelmente mes a mes, y cumplimos creo que claramente con informar a esta Comisión y luego al Consejo General.

Tratamos de evitar duplicidad de la información, lo cual puede hacer más clara, más eficiente incluso la información que presentamos a esta Comisión y al propio Consejo General.

Si lo vemos de una manera relativa a medidas, si consideramos que podemos hacer menos gasto, que es la función de la Contraloría General, aunque sea muy pequeña, pero es una reducción del gasto el no entrar el informe por escrito y, claro, no subirlo al sistema en el cual concentramos la información respecto a los distintos informes que rendimos al Consejo General.

Por un asunto también de austeridad, nos parece que sería conveniente evitar o no generar el informe trimestral.

De tal manera que buscaríamos homogeneizar la presentación de los distintos informes que las diferentes áreas hacen a esta Comisión y al propio Consejo General.

Asimismo, se presenta el acuerdo que validaría o que daría cauce, en su caso, a presentarlo al Consejo General.

Y bueno, tuvieron ustedes ahí la oportunidad de leerlo, yo simplemente daría lectura al primer párrafo de lo que se refiere al acuerdo único, que dice: "La Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras aprueba el proyecto de reforma por el que se modifica la fracción VII, del artículo 1.46, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para quedar en los siguientes términos".

En la primera parte dice: "Texto vigente. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

"Séptimo. Recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales, trimestrales y anuales, relacionados con el avance y cumplimiento del Programa de Actividades de la Contraloría General".

El texto propuesto quitaría sólo lo relativo a trimestrales, para mantener solamente los informes mensuales y anuales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Le damos el uso de la palabra al Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Coincido con el Secretario Técnico de la Comisión en el sentido de que los informes trimestrales básicamente son un "copia y pega". Es decir, si cada mes nos está informando de la actividad mensual, qué más podría informarnos en un tercero que no estuviera contenido en los tres que conforman ese trimestral.

Sin embargo, me parece que en el procedimiento hay algunas otras cuestiones que podemos mejorar. Y lo digo porque son trascendentales para incluso poder tener o hacer vigente este posible acuerdo que apruebe el Consejo.

Independientemente de que le dejaré las cinco observaciones que tengo sobre este punto nueve, nada más me gustaría señalarlas para que tuvieran los integrantes de la Comisión conocimiento de la misma.

La primera es meramente de gramática, dice: Primera. Se considera que se debe de cambiar la denominación del acuerdo por existir un pleonismo en su redacción, ya que dice "proyecto de reforma por el que se modifica". Y precisamente el término "reforma" es la acción y efecto de reformar, esto es, rehacer o modificar algo con la intención de mejorarlo, por lo que se propone diga únicamente "proyecto de reforma de la fracción VII, del artículo 1.46, etcétera".

La segunda tiene que ver con el capítulo de antecedentes, donde se recomienda se elimine el primer antecedente, en virtud de que el acuerdo número 21/2007 del Consejo General, ya fue abrogado por el acuerdo número 50 del 2008 del citado Órgano Superior de Dirección.

El acuerdo número 50, en el segundo transitorio dijo: "se abroga el libro primero del Reglamento aprobado por el Consejo General mediante acuerdo número 12 y 21 de 2007, de fechas 30 de marzo y 28 de junio del año 2007".

Es decir, me parece que un antecedente que ya ha sido abrogado no debe de estar allí, porque esos antecedentes básicamente nos sirven para poder tomar la determinación de modificar, en su caso, y creo que no debiera de estar.

En la tercera dice: Se corrija el antecedente identificado con el número I, que aparece en seguida del número III, ya que debe de ser el número IV, y se incorporen en el texto del mismo los acuerdos 61/2008, y 49/2013, del Consejo, por medio de los cuales también se aprobaron diversas reformas al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Éstas son fundamentales que vayan incorporadas en el cuerpo de este proyecto de acuerdo del Consejo.

En la cuarta se sugiere, se recomienda se incorporen en el acuerdo los motivos por los cuales se considera necesario proponer la reforma del artículo 1.46, fracción VII, del Reglamento.

El acuerdo no tiene una sola motivación, es decir, no aparece ninguna motivación.

Y en el documento que ustedes nos acompañaron, que acaba de darle lectura el Secretario Técnico, que es la propuesta de modificación al artículo 1.46, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, si usted se percata en la página número dos de ese documento, donde dice "propuesta", en donde están todos y cada uno de los párrafos que están ahí con algún tipo de viñeta, básicamente esas son las motivaciones.

Lo que propondría es que de esta propuesta, de este documento se lleven esos puntos al acuerdo, porque entiendo que esta propuesta de modificación no forma parte del acuerdo. Al no formar parte del acuerdo, esa explicación que nos acaba de dar el Secretario Técnico esa precisamente la que debe estar en el proyecto de reforma.

Decía que nada más es única y exclusivamente para efecto de que tenga motivación el proyecto de acuerdo.

Y finalmente una quinta observación, donde dice que se recomienda incluir además otro punto transitorio en el acuerdo de la Comisión en donde se establezca que una vez que sea aprobado, en su caso, por el Consejo General, la propuesta de reforma del artículo 1.46, fracción VII, del Reglamento, se modifique el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, aprobado por el Órgano Superior de Dirección mediante acuerdo número IEEM/CG/67/2013, en su sesión extraordinaria del día 13 de agosto del 2013.

Hago un paréntesis aquí. Independientemente de que el próximo miércoles se aprueben modificaciones, el acuerdo del Consejo que sigue subsistiendo es evidentemente el del día 13, porque fue el que aprobó esto.

Más allá de cualquier circunstancia, es importante que se apruebe por lo siguiente:

En virtud de que en el proyecto específico 12.5 que desarrolla la Contraloría General, denominado Atención de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, y del Comité de Información, se establece como una de las actividades la de presentar los informes mensuales, trimestrales y el anual de las actividades de la Contraloría General ante el Consejo General, por lo que se debe de suprimir la presentación de los informes trimestrales y, en consecuencia, modificar la cantidad de informes programados de 17 a 13.

Parece una cosa menor, pero al final cuando se haga la evaluación, se van a dar cuenta de que la Secretaría va a estar reportando que no ha rendido sus 17 informes. Y la verdad es que si se aprueba, nada más tendrían que ser 13.

Y una última cuestión, que no viene en el documento que le hago entrega, si consideran apropiado hacer esas correcciones, que no son de fondo, sino son prácticamente de forma, una cuestión más es la que estaban señalando ahora, y en eso vuelvo nuevamente a insistir sobre lo que señalaba Javier.

Han de recordar que la Secretaría Ejecutiva nos acaba de decir que ellos van a llevar un proceso de evaluación trimestral, él lo acaba de señalar. Yo no sé, honestamente lo digo, no sé si esos informes trimestrales tengan o no afectación sobre los que va a rendir la Contraloría.

Solamente hago la observación, porque a lo mejor no va a ser una muy buena idea suprimir los trimestrales. No sé, aclaro. De veras, créanmelo, ni siquiera tiene ninguna otra intención, más que la de llamar la atención en ese sentido, por lo que en cualquier caso lo que hoy vamos a acordar no se va a presentar en la sesión del próximo miércoles, sino que tendrá que esperar.

Y en el camino ver, insisto, nada más si no tienen algún tipo de repercusión los informes trimestrales que tendrá que presentar la Secretaría con lo que está haciendo la Contraloría.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Hay varias peticiones de uso de la palabra, pero fíjense ustedes que lo que me señala ahora el Consejero Jardón, por supuesto, recibimos las observaciones que él hace, pero la misma observación tendría que hacer acerca de lo que comentó el representante de Secretaría Ejecutiva, que tienen ahora que rendir informes trimestres. Él lo comentó.

Esa es una información nueva, no tenía conocimiento de ello, también ahora lo comentamos con el Secretario Técnico, que quizá tendríamos que modificar la normatividad para que se incluya al rendimiento de informes trimestrales por parte del resto de las áreas, que ahora sólo rinden informes anuales y mensuales. Quizá tendría que ser al revés, si es que así obliga el presupuesto basado en resultados.

Con base en ésta, que veo que es una inquietud ya reiterada por el consejero Jardón, vale la pena esperar en este punto si ustedes así lo tienen a bien para que tengamos más claridad, si no va a ser al contrario que tengamos que modificar la norma para que ésta aparente obligación del presupuesto basado en resultados obligue a modificar para que las otras áreas que ahora solamente rinden informes mensuales y anuales incorporen el trimestral. Con toda la repetición de información que esto pudiera generar, pero si es una obligación entonces habría que, como todo indica, ser prudentes y, quizá, el punto es dejarlo como corresponda jurídicamente en espera para que podamos tener más fe al respecto.

Ahora sí, conforme están solicitando el uso de la palabra; pidió primero el uso de la voz el señor representante del PRI, licenciado Hernández; enseguida, levantaron la mano casi en paralelo, el señor representante del PAN y enseguida y el señor representante del PRD.

Adelante, licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente. Mi intervención iba a ser un poco más extensa, precisamente derivado de esta inquietud que ya expuso el consejero Jardón en la parte última de su intervención; y es en el mismo sentido en el que quisiera expresar esta representación su duda en relación a si debe ser en éste el momento adecuado por el que se apruebe esta modificación. Sobre todo, atendiendo los comentarios que señaló el licenciado Oswaldo, representante de la Secretaría Ejecutiva, al precisar que esos Lineamientos de Evaluación tendrían que aplicarse posiblemente de manera mensual, trimestral o incluso semestral.

Si bien, en la misma exposición que nos impartieron en días pasados por parte del facilitador de la empresa TECSO, señalaba que las evaluaciones se iban a hacer de manera trimestral ante el Órgano Superior de Fiscalización; sin embargo, creo que en estos mismo lineamientos, una vez que sean aprobados los manuales, necesariamente pudieran atenderse por parte de esta Comisión. En ese entendido, creo que no sería tal vez éste el momento oportuno en el que se apruebe una modificación precisamente en cuanto a la atribución que tiene esta Comisión para conocer de esos informes.

De ahí la inquietud que quisiéramos expresar para que, en su caso, debamos esperar, primero, a que se aprueben las modificaciones al Programa Anual de Actividades –que se va a someter a sesión de Consejo General el próximo miércoles– y posteriormente entonces ir evaluando la manera en que se va a ir presentando los informes, por cada una de las áreas, los indicadores de evaluación que se van a ir presentando ante esta Comisión. Posteriormente, incluso, tal vez tendría que, incluso, también esperar a los manuales de evaluación que tendrán que aprobarse, según tengo entendido en el mes de abril;

Por tanto, reitero, creo que sí debíamos de esperar hasta en tanto no tengamos la certeza de todas las modificaciones que habrán de realizarse al Programa Anual de Actividades y del impacto que van a tener esas modificaciones a los informes que se deban rendir en esta Comisión.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. El licenciado Rubén Darío, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Claro que coincidimos con los comentarios que hace el señor consejero Jesús Jardón Nava porque normalmente son muy acordes a la situación.

Pero también, si no me falla la memoria, en el curso que estuvimos las representaciones de los partidos políticos se nos comentó que va a existir la obligación legal de subir todos los informes mensualmente a la página; entonces aquí el asunto era lo que decíamos, va a haber una reiteración de información que a final de cuentas, como lo comentaron ahora, una información va a ser pública y otra información va a ser para una instancia de gobierno; entonces necesariamente sí tendría que visualizarse esa circunstancia porque si dentro de lo que establece el Reglamento nosotros lo suprimimos, entonces sí meteríamos a alguien en problemas.

Creo que sí es prudente esperar precisamente a ver cómo nos pudiera la Secretaría manifestar este tipo de obligación y sustentarla para que no se cometiera a lo mejor una situación que pudiera generar en un determinado momento el que no se pueda

rendir los informes de manera trimestral. Tomando también en consideración lo que manifestó el representante de la Secretaría Ejecutiva hace unos momentos.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. El señor representante del PRD, licenciado Rivera; y enseguida el consejero Jesús Jardón.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Primero quisiera proponer que le pudiéramos agarrar la palabra a la representación de la Secretaría Ejecutiva, cuando dice que nos exhorta a que nos metamos todos a empaparnos de información. A lo mejor cada quien por nuestro lado estamos tratando de informar, actualizar sobre esta nueva modalidad de la rendición de cuentas.

Pero lo que vislumbro –y me da mucha preocupación, debo decirlo– es una falta de alineación o de homogeneidad en la información, tanto de la Secretaría General, como de los integrantes de esta Comisión; y me parece que somos una Comisión permanente nodal, inclusive, en esta nueva actualización de este programa ahora basado en resultados y que no podríamos quedarnos ajenos a esa nueva información.

Insistir en la propuesta inicial que había hecho el consejero Jardón, a que entonces lo que urge es una reunión para alinear la información y homogenizar cuáles van a ser los requerimientos en este nuevo marco; y entonces sí solicitar que pudiéramos mantener –me uno, pues, a la propuesta que han hecho los demás representantes– en suspenso la propuesta de reforma porque si no podríamos estar yendo en contrasentido, podríamos, no quiero ni siquiera aseverarlo, porque también puede ser que nos encontremos ante una situación de realizar toda una serie de ajustes normativo, no sólo éste.

Entonces para efecto de una eficacia procesal pudiéramos mejor esperarnos, tener la información completa, la objetiva, la lógica y en función de eso tener a lo mejor una reunión de trabajo donde, reitero, se nos permita alinear la información, homogeneizarla y, en función de ello, a la mejor hasta debiéramos estar realizando una propuesta integral y transversal del marco normativo, no sólo de funcionamiento de las comisiones. Lo quiero dejar así.

También quiero reconocer la probidad con la que se ha hecho la propuesta, pero creo que nos vamos a enfrentar a un ajuste normativo de mayores dimensiones y por las cuales hay que tener prudencia para efecto de ser más eficaces en la creación de nuestro marco normativo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. En el punto nueve dice así: “Presentación y discusión de la propuesta de modificación –cosa que es lo que hemos estado haciendo hasta el momento– y, en su caso, aprobación del acuerdo”. No estamos incumpliendo en ningún punto del orden del día, si hasta ahora dejásemos así presentado y discutido, si es que así se decide, no aprobado de momento en razón de que era “en su caso”, como lo señala la redacción; aquí hay imponderables que ahora están saliendo a la luz por los que se impone quizá ser cautelosos y no aprobar, simplemente.

El consejero Jardón quiere también hacer un comentario al respecto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Era precisamente en ese sentido, Presidente, que de acuerdo con la normatividad debemos agotar los puntos del orden del día; y como bien dice el Presidente: “Presentación, discusión y aprobación, en su caso”. Es decir, o lo aprobamos o no lo aprobamos, esa pareciera ser que sería la única disyuntiva que tenemos. Sin embargo,

dejamos mal parado al señor Secretario Técnico con eso de que no le aprobamos un acuerdo, más allá de que haya elementos sobre eso.

Sugeriría mejor que hiciéramos uso del artículo 1.48, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones que dice:

“Cuando la Comisión considere que un proyecto de acuerdo, resolución o dictamen deba revisarse nuevamente se regresará a la Secretaría Técnica para su nuevo estudio, solicitando la opinión no vinculatoria de la Dirección Jurídica-Consultiva o de la dependencia correspondiente para su posterior presentación en sesión de la misma Comisión”. Es algo así como no resolverlo y regresarlo, y que nos dé la opinión también la Dirección Jurídica, ¿no?

Creo es bien importante que...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Qué artículo?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: 1.38, el de los acuerdos, resoluciones y dictámenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Okey.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

Entonces con base en éste, lo que sugeriría a la presidencia es que mejor acordemos que debe revisarse nuevamente, que lo regresemos a la Secretaría que, incluso, pida la opinión de la Dirección Jurídica-Consultiva que finalmente no sería vinculatoria, pero que nos podría dar algún tipo de elemento para el análisis; en tanto cuanto –como dice Javier– checamos si evidentemente habría que hacer una reforma de mayor calado.

El problema aquí radica en que al ser ésta una Comisión de Vigilancia de Actividades Administrativas y Financieras el Programa Anual de Actividades y el propio presupuesto son nuestros insumos fundamentales. Entonces si a estas dos áreas se les dice que deben de modificar su actuar, quisiera pensar que también nosotros deberíamos de modificar nuestro actuar en la revisión de esas actividades. Como dicen, sabrá Dios, honestamente lo digo, si nuestra normatividad siga siendo útil en tanto sabemos cómo van a actuar estas dos áreas.

Por eso sigo creyendo que es conveniente que tuviéramos una reunión con ellos y que nos explicaran con manzanitas: “Vamos a hacer esto, esto y esto”, y ya la presidencia, como lo ha hecho en otras ocasiones con la Secretaría –es una propuesta, Presidente–, junto con los consejeros y quienes deseen incorporarse, con nuestros asesores jurídicos, pudieran ellos ver y analizar si es necesario hacer algún tipo de reforma y aprovechar ahora que estamos haciendo ya nuestras últimas actividades en materia de reforma a la normatividad, y a lo mejor ahí tenemos la oportunidad de incorporarlas de una vez; creo que la semana que entra tendríamos reunión de ésta, de reforma.

Si nos reunimos el viernes o cualquier otro día para checar cuáles son las actividades de esas dos áreas y ver si no nos afecta que los asesores nos digan: “No hay necesidad”, y si la hay, pues entonces de una vez las incorporamos y la semana que entra estaríamos incorporando uno que otro artículo a lo mejor a esa revisión, y actualizaríamos de inmediato esa parte.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien. El Secretario Técnico quiere comentar al respecto también.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Acuérdense que en la sesión pasada habíamos hecho este comentario de poder modificar lo relativo a la presentación del Informe Trimestral de la Contraloría General. En las manifestaciones que se hicieron se coincidió en que pudiésemos presentar esta propuesta en la presente sesión de la Comisión.

Creo que hay elementos como para poder ser cautos, como bien se señala; probablemente se tenga efectivamente que hacer una revisión mayor de la normatividad relacionada con los informes que presentan las distintas áreas, y digo "probablemente" porque a lo mejor seguimos manteniendo los informes mensuales; y los trimestrales probablemente no sea necesarios, como ha sucedido hasta ahora, pero desde luego que esto depende mucho de las nuevas obligaciones que tengamos en el Instituto para presentar los informes relacionados con el programa basado en resultados.

No me parece mal que podamos esperar, creo que sería conveniente para revisar lo que tengamos que revisar en su momento. Y si hay que mantener los informes mensuales solamente, pues creo que ya la propuesta que hemos adelantando sirve al respecto y no es un trabajo que no vaya a tener alguna finalidad; de todos modos ya nos sirvió para discutir lo que podríamos hacer en un futuro inmediato porque nos pone en la tesitura de revisar el tema y de resolver con respecto al mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Considerando estos comentarios que vierte Secretaría Técnica y los que han vertido anteriormente los que han participado, quisiera poner a consideración de ustedes la revisión nuevamente de este proyecto que nos presenta la Secretaría Técnica esta mañana, para que como lo cita el artículo 1.38, de nuestro Reglamento de Comisiones, pueda revisarse nuevamente; si, como lo dice el artículo, es necesario pedir la opinión no vinculatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva se haga de esa forma.

Seguramente la Dirección Ejecutiva tendrá que empezar a reparar sobre el trabajo que también le espera a este respecto, no solamente de este punto, sino de las modificaciones en general de mayor calado, como aquí se ha comentado, a nuestro Reglamento y a otros más.

¿Les parece bien que operemos de esa forma, tal como lo sugiere el consejero Jardón?

El licenciado Hernández tiene el uso de la palabra, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Primero reconocer la propuesta que hace la Secretaría Técnica, e inclusive, como la defiende el señor Contralor da gusto que defienda su trabajo al interior de las comisiones. Lo que pedimos nada más es un poco de tiempo para esperar para que se empiece a implementar un programa basado en resultados con el propósito de que nosotros tengamos los elementos suficientes para poderlo incorporar.

Quiero hacer una sugerencia muy respetuosa por parte de esta representación, solicitamos que quien construyó todo el programa prácticamente fue la Secretaría Ejecutiva, entendemos que es enunciativo el 1.38 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y señala que sería la opinión del área Jurídica y que no sería vinculatoria, pero no es limitativa; entonces también podemos solicitar que se incorpore la opinión de parte de la Secretaría Ejecutiva –vuelvo a repetir– porque ellos son los que construyeron todo el problema.

En ese entendido, ellos que lo manejan al 100 por ciento, solicitamos que se pudiera incorporar también a los trabajos que se realicen, con el propósito de poder mejorar y hacer un análisis más exhaustivo y ver en qué condiciones lo pudieran presentar nuevamente. Pero sí sugerirlo muy respetuosamente y sobre todo señalando que no es limitativo el artículo en mención.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. La opinión que vierte, el señor representante del PRI, tiene un apoyo jurídico bastante claro en el mismo 1.38, porque solicita la opinión no vinculatoria de la Dirección Jurídico-Consultiva o de la dependencia correspondiente.

Creo que en este caso pediríamos a ambas áreas que pudieran emitir su opinión; y si la Dirección de Administración tiene también opinión que emitir y seguramente a la luz de la reunión que ya estamos planeando para la semana que entra, pues entonces de esa forma actuaríamos: Regresando el proyecto al Secretario Técnico, solicitando la incorporación de las opiniones que aquí se han vertido en la mesa; y estaremos presentando en siguiente sesión si es que así se considera conveniente la eliminación o quizá sea la ampliación de informes trimestrales de las otras áreas. Vamos a esperar.

¿Les parece bien?

INTERVENCIÓN: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. De esa manera procedemos entonces, dejaríamos el punto nueve con la mención que se ha hecho hasta aquí. Y le diríamos al Secretario Técnico que desahogue el siguiente punto del orden del día.

Un segundo.

Me comenta el Consejero Jardón, con la experiencia jurídica que él tiene y recogiendo su opinión, que me parece correcta que el 1.38 alude a la devolución, pero tendríamos que, como en el resto de los casos, cuando hay que hacer votación de un punto como éste, dice el nueve "presentación, discusión de la propuesta y aprobación, en su caso", tendríamos nosotros que solicitarle su consenso a los partidos políticos para la devolución y la votación de los consejeros, para que quede jurídicamente sólido.

De tal manera que procedemos de esa forma para registro de todos ustedes y el registro que se hace vía video y por escrito, pediríamos al Secretario Técnico recoja el consenso de partidos políticos y la votación de los consejeros al respecto de la devolución, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la devolución del acuerdo ÍEEM/CVAAF/001/2014.

Tenemos consenso.

Igual solicitamos a los señores consejeros manifiesten su aprobación respecto a la devolución de este acuerdo. Si es así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien, señor Secretario Técnico. Le pido desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número 10 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No tenemos inscritos asuntos generales previamente, preguntaría a la mesa si tienen alguno que presentar en este momento.

De no ser así, estaríamos pronto citándoles tanto para la reunión que aquí se ha derivado de estas discusiones esta mañana, como para reanudar las propias correspondientes a la modificación a la normatividad que rige el trabajo del Contralor.

Muchas gracias por su atención esta mañana.